Avance en la implementación de medidas

El 25 de noviembre se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta** por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México.

El Decreto establece 11 acciones para garantizar a las mujeres y las niñas el derecho a una vida libre de violencia.

Al 18 de diciembre se cuenta con el siguiente avance en su implementación:

Pendiente

o 5 Acciones cumplidas

En proceso

- o 2 Acciones en proceso de cumplimiento
- o 3 Pendientes

	Lii pioceso	1 endente	Contolatao		
No.	Acción	Responsables	Actividades Realizadas	Actividades a iplementar	Avance
1	Presentar la iniciativa de ley para la creación del Registro Público de		El 2 de diciembre la Secretaria de Gobierno, entregó a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, la iniciativa de Ley del Registro Público de Agresores Sexuales, elaborada por la	Crear la infraestructura tecnológica y de equipamiento. ¹ Capacitar a peritos	
	Agresores Sexuales.		Jefatura de Gobierno. El registro será de acceso al público y contará con fotografía actual, nombre, edad, alias, nacionalidad y delitos sexuales por los que la persona en cuestión haya sido sentenciada.		
			La iniciativa fue turnada a la Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención Especial a Víctimas. Se prevé se voté en el Pleno durante el mes de febrero de 2020.		

Concluido

_

¹ Sujeto a suficiencia presupuestal.

2	Exhortar al Congreso de la Ciudad de México para la aprobación de la iniciativa de la llamada "Ley Olimpia" que sanciona el acoso y la violencia digital, así como la iniciativa de ley por la que se crea	Congreso de la Ciudad de México Congreso de la Ciudad de México	El 3 de diciembre el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad las reformas al Código Penal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, a fin de sancionar la violencia digital en contra de las mujeres. El 15 de diciembre el Congreso de la Ciudad aprobó por unanimidad la creación del Banco de ADN para uso	Aplicar el plan de formación para implementar la ruta de investigación tanto para recolección y procesamiento de evidencia digital, modus operandi en medios electrónicos por parte de los Ministerios Públicos, Peritos, Policías de Investigación y Asesores Jurídicos. Ampliar el laboratorio de Genética.	
	el Banco de ADN para uso forense, para la persecución de delitos sexuales.		forense de la Ciudad de México, la adición de una Ley de Centros de Reclusión y la reforma al artículo del Sistema de Seguridad Ciudadana en materia de registro de identificación biométrica.		
3	Fortalecer las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género.	Semujeres	 Contratación de más personal jurídico y psicológico, lo que ha permitido ampliar el horario de servicio (hasta las 7 pm e de lunes a viernes y sábados de 9 a 14 horas); del 15 de septiembre al 30 de noviembre, se atendió a 1 mil 779 mujeres con servicios psicológicos y 1 mil 877 con asesoría jurídica. Se compró un nuevo servidor para uso exclusivo de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres Se creó un nuevo formato de atención inicial que permite la detección de riesgo feminicida desde la primera sesión. Se diseñó el Modelo Único de Atención Integral para LUNAS, así 	1. Con recursos federales, se instalarán nuevos equipos de cómputo y líneas telefónicas directas con servicio de internet, en las 27 sedes de las 16 Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia, LUNAS. 2. Implementar un nuevo Modelo Único de Atención Integral para LUNAS, para homologar la atención inicial y psicológica en todas las unidades. 3. Identificar necesidades de las Lunas en tres aspectos: recursos	

			como la ruta de atención, y flujo	humanos, materiales y	
			gramas por área de trabajo, con ello	financieros.	
			se trabaja en la homologación de la	4. Priorizar las necesidades	
			atención Inicial y la especializada en	Lunas ubicadas en	
			Piscología.	Alcaldías en donde la	
			5. Se capacitó a 120 personas	violencia contra las	
			integrantes de las lunas sobre la	mujeres es más alta.	
			•		
			captura de los datos del formato en la	5. Difundir y capacitar sobre	
			Red de Información de violencia	el Modelo homologado de	
			contra las mujeres, para garantizar su	Atención; (Teniendo en	
			captura ágil y adecuada.	cuenta que el Modelo	
				Único de Atención del	
				Gobierno de la Ciudad de	
				México debe ser	
				actualizado).	
				6. Actualizar y difundir el	
				directorio de servicios de	
				atención a mujeres	
				víctimas de violencia.	
				7. Elaborar rutas de atención	
				a mujeres víctimas de violencia.	
				8. Visualizar en las	
				instalaciones el tipo de	
				servicios que se ofrecen.	
4	Enviar la	PGJ	El 14 de diciembre de 2019 el Congreso	1. Constituir un comité de	
	propuesta para		de la Ciudad aprobó por unanimidad el	certificación.	
	incorporar en la		dictamen que crea la Ley Orgánica de la		
	iniciativa de Ley		Fiscalía General de Justicia de la Ciudad	2. Iniciar el proceso de	
	de la Fiscalía la		de México.	autorización del Instituto	
	obligación de			de Formación Profesional	
	certificar a		En su artículo 61 establece:	(IFP) como instancia	
	ministerios			certificadora.	
	públicos,		«La Coordinación General de		
	asesores		Investigación, Protección y Asistencia a	3. A través del IFP diseñar	
	jurídicos y peritos		Víctimas, en el ámbito de su competencia	perfiles de ingreso y	
	en la atención de		tendrá las atribuciones siguientes:	permanencia, así como el	
	on a attribition de		toriara las atribuciones siguientes.	pormanonoia, asi como ei	

_	1		T	-	
	mujeres víctimas de violencia.		I. Realizar investigaciones de los delitos de violencia de género contra las mujeres y niñas, a través de las Fiscalías a su cargo y prestar la atención multidisciplinaria de urgencia con personal especializado y certificado a través de sus Centros;»	mecanismo de selección y evaluación del personal.	
5	Incrementar el número de senderos seguros del Programa "Camina Libre, Camina Segura", con el objetivo de erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público.	SOBSE C5 SIBISO Alcaldías	Al 17 de diciembre se crearon 122 senderos seguros.² Se colocaron 1 mil 252 luminarias en banquetas de lugares de mayor violencia hacia las mujeres en el espacio público, botón de auxilio y una cámara denominada «Mi C911E» en lugares de mayor incidencia delictiva contra las mujeres y en zonas de mayor tránsito. Además, se realizaron acciones de mejoramiento de vialidades con iluminación, poda, balizamiento, eliminación de grafitis, reparación de banquetas, instalación de topes y arreglo de jardineras, entre otros trabajos. El C5 reporta que ha instalado 800 botones y 1 mil 600 cámaras en Senderos Camina libre, camina segura, lo que representa un 65% de avance respecto a lo proyectado. En los Senderos adicionales, a cargo de SOBSE, se han instalado al momento un total de 118 botones y 236 cámaras del Proyecto MiC911e.	Colocar 20 mil luminarias en banquetas de lugares de mayor violencia hacia las mujeres en el espacio público	

_

² Fuente: Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

			Se realizaron 275 proyectos de Mejoramiento Barrial en el marco de Sendero Seguro, con acciones de instalación´ de luminarias de banqueta y de poste; botones de pánico y bolardos.		
6	Fortalecer las acciones del Programa "Viajemos Seguras y Protegidas" en el transporte público y por plataformas.	SEMUJERES	 En marzo 2019 se publicó el Plan de Género y Movilidad 2019 que incluyó como su primer eje estratégico el fortalecimiento de las acciones para prevenir y atender efectivamente los hechos de violencia hacia las mujeres que ocurren en el sistema de transporte de la Ciudad de México. Se encuentra en proceso la colocación de GPS y cámaras de seguridad en 16,000 autobuses de rutas de transporte concesionado, conectadas con el sistema del C5 capitalino, en caso de emergencia. Se llevaron a cabo mejoras en señalización homologada, audios, una campaña de información (flyers, posters, espectaculares) y fortalecimiento de la vigilancia para el respeto de espacios exclusivos para mujeres en Metro y Metrobús. Se completaron mejoras en la iluminación afuera de estaciones de Metro, así como en Centros de Transferencia Modal. STC Metro - instalación afuera del 30% del total de las estaciones 	 A finales del mes de enero se brindará servicio en los Módulos Viaja Segura Hidalgo, Mixcoac y Pino Suárez. Con lo que serán 5 Módulos de Atención. A finales del mes de enero se brindará servicio de lunes a domingo de 07:00 a 20:00 horas en los 5 Módulos de Atención. Firmar y aplicar la propuesta de modificación del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Ejecución del Programa de Seguridad de las Mujeres en los Medios de Transporte Público de Pasajeros en la Ciudad de México "Viajemos Seguras" que fue remitida a las 10 instituciones de Gobierno que lo integran y al 	

Línea 1 - 17 estaciones	Consejo Ciudadano para
Línea 2 - 18 estaciones	sus observaciones.
Línea 3 - 6 estaciones	
Línea 4 - 8 estaciones	
Línea 7 - 6 estaciones	
Línea 8 - 2 estaciones	
Línea 9 - 2 estaciones	
ORT (CETRAM)	
Instalación de 35 superpostes en	
14 CETRAM	
Mejoramiento de luminarias en 27 CETRAM	
Dio inicio el funcionamiento de la	
aplicación MI TAXI que incluye un	
botón de auxilio para casos de	
violencia sexual y otros delitos.	
5. Inició la colocación de GPS y cámaras	
de seguridad en rutas de transporte	
concesionado, conectadas con el	
sistema del C5 capitalino, en caso de	
emergencia.	
6. Se pusieron en circulación 40 nuevos	
trolebuses de RTP, cada uno con	
cuatro cámaras de seguridad, botón	
de pánico, y sistema GPS. 7. Se cuenta con Módulos de Atención	
Viaja Segura en las <u>estaciones</u>	
Balderas y Pantitlán del Metro, con	
el objetivo de realizar acciones	
coordinadas entre los organismos de	
transporte público e instituciones	
responsables de la seguridad pública	
y de procuración de justicia, para	
garantizar que las mujeres de la	

			Ciudad de México viajen más seguras y libres de violencia. Ofrecen los siguientes servicios: Intervención en crisis a mujeres víctimas de violencia sexual u otras violencias. Asesoría jurídica especializada, al momento. Traslado de mujeres a las Agencias de la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales de la PGJ, Juzgado Cívico o Instancia de Atención Especializada. Acompañamiento a mujeres durante todo el proceso de inicio de la denuncia o querella. Difusión de información básica por medios impresos o de manera verbal. Asesoría jurídica gratuita a mujeres, así como enlace y/o canalización a las instancias competentes.		
7	Mejorar los	PGJ	Fuente: Informe del Gobierno de la Ciudad de México sobre cumplimiento a la resolución de CONAVIM del 7 de junio de 2019, integrado por la Secretaría de las Mujeres. 1. El 20 de marzo de 2019 se inauguró	1. Concluir los trabajos de	
	espacios físicos y de atención a mujeres en la procuración de justicia para una atención más rápida, cálida y digna.		el Centro de Justicia para las Mujeres en la alcaldía Tlalpan, espacio que brinda servicios integrales, multidisciplinarios e interinstitucionales por parte de personal especializado en áreas jurídica, médica y psicológica a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género.	remodelación de las 3 agencias Especializadas de Delitos Sexuales en obra. 2. Se trabaja en la apertura de 3 agencias más en los Centros de Justicia para las Mujeres.	

8	Establecer una estrategia de formación integral de cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos.	SSC/SEMUJERES/PGJ	 A partir de abril de 2019 los 79 agencias del ministerio público cuentan con al menos una abogada de la Secretaría de las Mujeres (151 abogadas en total) encargada de asesorar y apoyar a las mujeres que llegan a presentar denuncias por violencia de género o familiar. Se rehabilitaron las instalaciones de 3 de 6 Agencias Especializadas de Delitos Sexuales Se pintaron paredes de los ministerios públicos para brindar un espacio más amable para las mujeres denunciantes y sus familias. Fuente: Informe del Gobierno de la Ciudad de México sobre cumplimiento a la resolución de CONAVIM del 7 de junio de 2019, integrado por la Secretaría de las Mujeres. Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2019, la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó 45 mil acciones de capacitación dirigidas a policías, en temas de Derechos Humanos a través de la impartición de talleres. Mientras que la PGJ capacitó a dos generaciones de 1,641 policías a través del curso «Función Policial con personas». Fuente: Informe del Gobierno de la Ciudad de México sobre cumplimiento a la resolución de CONAVIM del 7 de junio de 2019, integrado por la Secretaría de las Mujeres. 	La PGJ, en su etapa de Fiscalía continuará el proceso de capacitación a fin de completar el proceso en la corporación. La SSC incluirá perspectiva de género y derechos humanos en todos los contenidos impartidos en la formación inicial; además, incluirán cursos de nuevas masculinidades para los cadetes masculinos. -En enero iniciará la impartición de un diplomado en Policía de Género para las y los 20 policías que integran la Unidad de Género de Asuntos Internos.	
L					

Desde enero se capacitará por etapas al personal docente de la Universidad de la Policía en "Docencia con perspectiva de género". En formación Inicial, se incluirá perspectiva de género y derechos humanos en todos los contenidos impartidos en la formación inicia; así como cursos de nuevas masculinidades para los cadetes masculinos. Diseñar metodología para medir el impacto de las capacitaciones en las y los policías y poder identificar áreas de oportunidad, tanto de los cursos y sus contenidos, como en éstos. coordinación con SEMUJERES se trabaja en el diseño de un tamizaje para el reconocimiento de agresores o posibles agresores que ya están dentro de la institución, con el objetivo de privilegiar las capacitaciones a aquellos que más las requieran. Además, se trabaja en los contenidos curriculares para

> diseñar la malla para la especialización en Policía de Género, la cual tendrá enfoque de atención a víctimas. Esta

				especialización de dos meses se dará a cadetes mujeres que hayan terminado satisfactoriamente la formación inicial.	
9	Conformación una auditoría social de procesos en materia de procuración de justicia.	SEMUJERES/PGJ	La PGJ convocó a la ciudadanía para conformar Observadores Ministeriales Ciudadanos, quienes después del proceso de selección y reclutamiento se presentarán el 23 de diciembre de 2019. Por otra parte, en la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía se prevé la creación del Consejo Ciudadano (Art. 97). La Secretaría de las Mujeres elabora una propuesta de convocatoria para la creación de una Auditoria Social.	Identificar área de oportunidad que deriven de los reportes de actividades de los Observadores. Conformar el Consejo Ciudadano.	
10	Creación de la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la atención integral y oportuna de delitos cometidos en contra de las mujeres.	SSC	El 24 de noviembre se creó la Unidad Especializada de Género que en una primera etapa atenderá los casos de violencia de las mujeres policías y a futuro extenderá sus funciones a todas las mujeres de la Ciudad de México. Está integrada por 16 mujeres policías y cuenta con 6 patrullas para el apoyo de su labor. Cuenta con área jurídica ; área de investigación; Atención Victimal; Estancia para victimas y sus hijos menores; locutorio para entrevista a víctimas; y Líneas telefónica para la recepción de denuncias.	Esta unidad Especializada de Genero deberá: 1. Implementar capacitación del personal que integra la Unidad. 2. Creacion de plazas para; Abogadas, Psicologas Policias Trabajadoras sociales y Policias 3. Ampliar instalaciones que conforman la Unidad Especializada de Género. 4. Necesidades: ✓ 4 vehículos sin balizar para la realización de Investigaciones,	

				<u></u>	
			Fuente: Informe del Gobierno de la Ciudad de México sobre cumplimiento a la resolución	✓ 2 moto patrullas para diligencias rápidas,	
			de CONAVIM del 7 de junio de 2019,		
			integrado por la Secretaría de las Mujeres.	✓ 20 equipos de cómputo	
			minegrado por la coorciana do lao majorco.	(computadoras de escritorio)	
11	Generar	SECGOB/SEMUJERES	Se implementó la campaña Paremos	Se va a continuar con la	
' '	campañas	0200 <i>2</i> ,02002.12	la violencia hacia las mujeres, a	implementación de campañas.	
	masivas para		través de radio, televisión y redes	imprementation de campanaci	
	visibilizar y		sociales con el hashtag	Evaluar el impacto de la	
	sensibilizar a la		#DateCuenta, así como en carteles y	campaña aplicada en 2019.	
	sociedad		anuncios en el transporte y espacio	Sampana apiisada sii 2010.	
	respecto del		públicos, abordando los siguientes	Coadyuvar en la difusión del	
	problema de la		temas: relaciones de pareja entre	directorio de instancias para la	
	violencia hacia		jóvenes; violencia laboral; violencia	atención a mujeres.	
	las mujeres.		comunitaria; y violencia familiar.	atonoion a majoreon	
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Crear una campaña masiva	
			Se fortaleció la difusión de esta	dirigida a hombres, en la que	
			campaña en paseos ciclistas, cabinas	los mensajes sean difundidos	
			fotográficas en espacios públicos,	por hombres, para visibilizar y	
			difusión en cruceros.	sensibilizar a la sociedad	
			2. Se entregaron 400 mil ejemplares de	respecto del problema de la	
			la Cartilla de Derechos de las	violencia hacia las mujeres.	
			mujeres a través de visitas	Violentia riadia lad majordo	
			domiciliarias, jornadas, brigadas,		
			talleres y eventos.		
			3. Se entregaron 43 mil 766 postales		
			informativas de la campaña de		
			prevención de la violencia en el		
			noviazgo: No es costumbre es		
			violencia.		
			de las LUNAS, 500 carteles a través		
			de las Alcaldías, 6,100 carteles a		
1	1		través de las Secretarías e	1	
			4. La Secretaría de las Mujeres imprimió 10 mil carteles, hasta el momento desde se han entregado 3,200 carteles y 16,000 cuadernos a través de las LUNAS, 500 carteles a través		

instituciones del gobierno de la Ciudad de México, y se ha realizado la difusión a través de diversas estrategias informativas en centros de salud, centros educativos, oficinas de gobierno, museos y mercados entre otros, y se han entregado en jornadas de servicios, en el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	
Fuente: Informe del Gobierno de la Ciudad de México sobre cumplimiento a la resolución de CONAVIM del 7 de junio de 2019, integrado por la Secretaría de las Mujeres.	